

ACTA No. 001-RC-IFCI-2023
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 06 días del mes de abril de 2023, siendo las 11h00, se reúnen en sesión única los miembros que conformarán el Comité de Rendición de Cuentas de 2022:

1. Jorge Carrillo en calidad de Director Ejecutivo del IFCI.
2. María Alexandra Benalcázar en calidad de Coordinador General Técnica.
3. Luis Michilena en calidad de Director de Planificación y Gestión Estratégica.
4. Washintong Mora en calidad de Director de Asesoría Jurídica
5. Carlos Gonzáles en calidad de Director Administrativo Financiero.
6. Mabel Cobo en calidad de Comunicadora 3
7. Andrea Castillo en calidad de Planificadora 3

El Director de Planificación y Gestión Estratégica mediante memorando Nro. IFCI-DPGE-2023-0103-M, del 04 de abril de 2023, informa lo siguiente: “(...) *El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) informa que, debido a que el 2023 es un año electoral, el cronograma de Rendición de Cuentas, para las instituciones y autoridades sujetas a esta obligación constitucional y legal, empieza en el mes de marzo, de la siguiente manera:*

FASE	ACTIVIDAD	MES
0	Organización interna Institucional	Marzo
1	Elaboración del informe de rendición de cuentas	Abril
2	Deliberación Pública sobre el informe de rendición de cuentas	Mayo
3	Entrega del informe de rendición de cuentas del CPCCS	Junio

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Socialización para la presentación pública de Rendición de Cuentas 2022.

Toma la palabra la Planificadora 3 donde socializa la presentación dispuestas a todos los miembros que conformarán el Comité.

Hace mención en primera instancia a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana refiriéndose al Art 88 que establece: “(...) *Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos*

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero. Edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1250

www.creatividad.gob.ec



o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

De igual forma el Art. 89 que estipula: “(...) *Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

Por otra parte mediante Resolución Nro, PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 El pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio resolvió expedir: el reglamento de Rendición de Cuentas donde se establece la obligatoriedad que tienen todas las Entidades Públicas de rendir cuentas a la ciudadanía de toda la gestión realizada en cada año.

En atención a lo anteriormente mencionado cumpliendo con el principio de Transparencia resulta necesario conformar el Comité de Rendición de Cuentas 2022, el cual estará integrado por todos los miembros referidos del numeral 1 al 7 de la presente acta.

De conformidad con lo expuesto se procede a clausurar la sesión.

CERTIFICO. - La presente **ACTA No. 001-RC-IFCI-2023** fue aprobada para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas.

Jorge Carrillo Grandes
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

Luis Michilena
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
SECRETARIO

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero. Edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1250

www.creatividad.gob.ec

